

Chocó, Quibdó, 09 de Mayo de 2022.

Dra.

**MARISOL CARANTON AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS

**LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**  
Profesional Jurídico Proyecto EDUCATEC

**Asunto: NOTIFICACIÓN Y VIABILIDAD DE ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO 027 DE 2022 SUSCRITO ENTRE UP HOLDING SAS Y PARQUESOFT BOGOTÁ.**

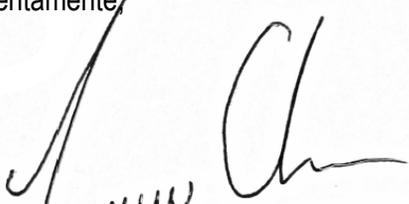
En mi calidad de supervisor del contrato bajo el asunto, me permito notificar la viabilidad técnica y jurídica de la solicitud de adición en tiempo con el contratista **PARQUESOFT BOGOTA**, el 08 de abril de 2022, mediante reunión de seguimiento de supervisión en razón que la ejecución contractual ha presentado las siguientes dificultades.

1. Afectación de Orden Público relacionado con el Paro armado por el grupo al margen de la ley denominado ELN, del 23 de febrero hasta 26 de febrero en el Departamento de Chocó, Por seguridad del equipo de trabajo se restringieron los viajes a los municipios para el desarrollo de la segunda y tercera visita de innovación educativa, por lo cual modifiqué el cronograma.
2. Ampliación del paro armado por el grupo al margen de la ley denominado ELN, del 23 de febrero hasta 28 de febrero en el Departamento de Chocó, Por seguridad del equipo de trabajo se restringieron los viajes a los municipios para el desarrollo de la segunda y tercera visita de innovación educativa, por lo cual modifiqué el cronograma.
3. Afectaciones de servicios de internet por parte del proveedor Departamental Azteca, esto relacionado por el corte de fibra el cual dejó al departamento desconectado por 3 días. • 18 – 19 – 20 y 21 de Abril de 2022 – Afectaciones de servicios de internet por parte del proveedor departamental Azteca, el cual fue noticia nacional, Debido a estas problemáticas en conectividad, se cancelaron las sesiones 4 y 5 del diplomado de innovación.
4. Afectaciones por cortes de energía en el departamento, este sucedió entre 23 al 25 de Abril de 2022.

Por las anteriores situaciones de caso fortuito presentadas se requiere para el cumplimiento de las Metas una Ampliación de 01 mes del tiempo de contrato según el cronograma presentado en la reunión de seguimiento.

Por lo cual me permito adjuntar la reunión de seguimiento y se imparte viabilidad de adición en tiempo, lo que hace necesario la suscripción del anexo de prórroga correspondiente a un (01) mese más de ejecución contado a partir del vencimiento del contrato principal, teniendo en cuenta que a la fecha dicho proceso contractual se encuentra en estado de ejecución.

Atentamente,



**ANDRES LEONARDO CHACON GONZALEZ**  
Supervisor.